



1. Nombre del Proyecto:

Seguimiento a la Capacitación y Especialización del Personal Operativo de Seguridad Pública

2.Dependencia

SESCESP - Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

3. Fecha de Inicio y Fin:

Del 2024-03-01 al 2024-12-31

4. Objetivo:

Contar con servidores públicos con el conocimiento y las capacidades necesarias para ejercer el mando operativo con altos niveles de eficiencia, eficacia y liderazgo.

5. Descripción:

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) vigentes, las áreas ejecutoras del Fondo deberán atender las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, en el ámbito de su competencia, una vez que se haya identificado su responsabilidad.

De conformidad con la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que los institutos de formación, son los encargados de la formación, la capacitación y la profesionalización policial e investigación en seguridad, y serán los responsables de elaborar y aplicar los planes y programas de capacitación, instrucción o formación de conformidad con el Programa Rector de cada Institución de Seguridad Pública avalado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Conforme a los artículos 3 fracción V inciso b, 71 y 75 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que la Dirección General del Instituto de Formación: "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad" (CEIS), tiene como objetivo establecer las políticas generales y el conjunto de contenidos homologados y estructurados en unidades didácticas de enseñanza y aprendizaje que consoliden la formación, actualización, especialización y el desarrollo profesional de elementos de las instituciones policiales de procuración de justicia y del sistema penitenciario.

Asimismo, es el encargado de impartir, a integrantes operativos y personas servidoras públicas de las corporaciones policiales, conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a nivel de educación técnica superior, educación media superior y educación superior hasta el nivel de posgrado.

Por tal motivo, el CEIS atenderá las siguientes recomendaciones:

- Continuar con la capacitación, actualización y especialización del personal operativo en apego al Programa Rector de Profesionalización, para ello, será importante identificar las necesidades de capacitación de los elementos, así como actuar de manera coordinada con los Consejo de Profesionalización de las corporaciones a fin de fortalecer la capacitación de agentes de seguridad.
- Capacitar a los elementos de seguridad pública en el uso de tecnologías, tales como computadoras o tabletas, con la finalidad de que puedan desempeñar de manera eficaz y eficiente sus







actividades.

De tal manera que el CEIS, es la dependencia encargada de este Proyecto de Mejora, el cual funcionará como herramienta de control interno para el seguimiento a los esfuerzos del Estado, a efecto de que una mayor parte de los elementos de los diferentes cuerpos policiales, eleven su nivel académico y así cumplir con los requerimientos básicos de enseñanza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El presente proyecto, realizará las siguientes actividades de mejora:

Elaborar los planes y programas de estudios para cada curso a impartirse;

Elaborar oficios y fichas de validación;

Elaborar calendarios académicos de los diferentes cursos a impartirse, así como los horarios de los docentes:

Control y seguimiento de los alumnos durante su capacitación (listas de asistencias con calificaciones y evaluaciones);

Elaboración de constancias del personal egresado;

Elaboración de Fichas de verificación de los cursos impartidos;

Elaborar el programa del Taller de Computación Básica y

Elaborar el Cronograma de Trabajo.

6.Costo Estimado del PM:

El presente Proyecto de Mejora (PM) no requiere de recursos públicos adicionales para su elaboración e implementación, en virtud que será desarrollado integralmente por servidores públicos adscritos a esta Secretaría Ejecutiva y al ente ejecutor.

7.Integrantes del Equipo de Trabajo:

Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez Coordinador de Seguimiento y Planeación de la SESCESP Psic. Orlando Blanco Leyva Subdirector de Formación y Desarrollo Policial del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS) Adolfo Gómez Mtro. Lucas Subcoordinador de Planeación y Ejecución de Fondos Federales de la Coordinación de Planeación

8. Responsable del Proyecto de

Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez, Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCESP











SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. SESCESP/1842/2024 Asunto: Proyectos de Mejora PAE 2024

Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 2024

ACUSE

Lic. Adela Gutiérrez Clemente

Directora General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Con fundamento en los artículos 37 fracciones X y XII de la Ley 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 del Reglamento Interior de esta Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al numeral V del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 12 y en seguimiento a su oficio número DGSEP/0127/2024; adjunto al presente los Proyectos de Mejora generados, derivado de la atención a las recomendaciones de los informes de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), en los siguientes anexos:

- ✓ Proyectos de Mejora;
- ✓ Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora;
- ✓ Anexo II: Acciones de mejora y su programación y
- ✓ Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

No omito mencionar que, las recomendaciones antes mencionadas fueron valoradas y analizadas con objetividad por parte del personal de esta Secretaría Ejecutiva; los documentos han sido registrados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB 2.0) y una vez documentos referidos, estarán disponibles en siguiente enlace: http://www.cespver.gob.mx/evaluacion-de-fondos-federales-del-ejercicio-fiscal-2023/.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Javier Ricaño Escobar Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

C.c.p. Dr. José Luis Lima Franco. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento. Presente; Mtro, Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, Mismo fin, Presente: Lic. Martha Denisse Ortiz Ochoa. Encargada del Órgano Interno de Control en la SSP. Mismo fin. Presente; Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez. Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCESP. Mismo fin. Presente.

JRE/LAAV/mmss 2024 000 NOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Rafael Guízar v Valencia S/N Colonia Reserva Territorial CP 91096, Xalapa, Veracruz Tel. 22 88 41 80 48 www.cespver.gob.mx

Archivo

